Nota de prensa

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Mitma y las CCAA ratifican el acuerdo de distribución de 1.889 millones de euros para rehabilitación residencial y vivienda social

- **El acuerdo, alcanzado por unanimidad, ratifica la propuesta aprobada por el Consejo de Ministros el 23 de agosto para el reparto de 500 millones de euros para construir viviendas en alquiler asequible y de 1.389 millones para rehabilitación.**
- **Estas cuantías se suman a los 1.651 millones de euros ya traspasados por Mitma a las comunidades y ciudades autónomas para la ejecución de estos programas de inversión.**
- **Las subvenciones buscan reducir la huella de carbono y el consumo de los hogares, una medida vital para luchar contra el cambio climático y disminuir nuestra dependencia energética.**
- **Con esta aprobación, el Ministerio moviliza ya 3.540 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para regenerar viviendas, edificios residenciales y barrios y levantar hasta 20.000 viviendas de alquiler asequible.**

Madrid, 13 de septiembre de 2022 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) y las comunidades y ciudades autónomas han ratificado hoy por unanimidad la propuesta de distribución territorial de 1.889 millones de euros de los fondos europeos de recuperación, aprobada por el Consejo de Ministros el 23 de agosto. El acuerdo, alcanzado durante la Conferencia Sectorial de Vivienda, Urbanismo y Suelo, permite dar continuidad a los programas de rehabilitación residencial y de construcción de viviendas en alquiler social incluidos en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La secretaria de Estado, Isabel Pardo de Vera, ha presidido la conferencia, en la que ha estado acompañada por el secretario general de Agenda Urbana y Vivienda, David Lucas.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

De los 1.889 millones de euros, 1.389 millones de euros podrán traspasarse este año 2022 a las comunidades y ciudades autónomas para financiar la rehabilitación y regeneración de viviendas, barrios y edificios residenciales, mientras que los 500 millones de euros restantes se traspasarán a partir del año 2023 para la construcción de viviendas en alquiler social. Las subvenciones están incluidas en el Componente 2 del Plan de Recuperación, "Implementación de la Agenda Urbana española: Plan de rehabilitación y regeneración urbana".

Las subvenciones buscan reducir la huella de carbono y el consumo de los hogares, una medida vital para luchar contra el cambio climático y disminuir nuestra dependencia energética.

Distribución

Según el acuerdo ratificado hoy con el voto favorable de los representantes de todas las CCAA, Ceuta y Melilla, los fondos se distribuirán en proporción al número de hogares según los últimos datos de la Encuesta Continua de Hogares del INE, del siguiente modo:

Cifras en miles de euros **Comunidad Autónoma / Ciudad**	**C02.I01 "Programa de rehabilitación para la recuperación económica y social en entornos residenciales" 2022**	**C02.I02 "Programa de construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes" 2023**
Andalucía	241.269,30	86.850,00
Aragón	40.239,33	14.485,00
Asturias	33.738,81	12.145,00
Baleares	34.183,29	12.305,00
Canarias	63.768,99	22.955,00
Cantabria	18.001,44	6.480,00
Castilla y León	75.575,49	27.205,00
Castilla - La Mancha	58.504,68	21.060,00

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

Cataluña	224.504,07	80.815,00
Comunidad Valenciana	150.303,69	54.105,00
Extremadura	32.016,45	11.525,00
Galicia	81.187,05	29.225,00
Madrid	194.557,23	70.035,00
Murcia	40.822,71	14.695,00
Navarra	19.168,20	6.900,00
País Vasco	67.477,62	24.290,00
Rioja	9.695,22	3.490,00
Ceuta	2.027,94	730,00
Melilla	1.958,49	705,00
TOTAL ESPAÑA	**1.389.000,00**	**500.000,00**

La distribución territorial de estos 1.889 millones de euros se suma a los 1.151 millones de euros del programa de rehabilitación residencial transferidos en 2021 por Mitma a las CCAA, Ceuta y Melilla y a los 500 millones del programa de vivienda social traspasados en 2022. Todo ello, según la distribución planteada en la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo del 21 de julio de 2021, que posteriormente fue aprobada en Consejo de Ministros.

Con el este acuerdo, Mitma moviliza 3.540 millones de euros del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para que las comunidades y ciudades autónomas financien las actuaciones encaminadas a la regeneración de los entornos residenciales y el aumento del parque de vivienda pública, lo que supone el 89% de los recursos a transferir en el marco de ambos programas de inversión. Así, en 2023 se podrá transferir el 100% de los fondos destinados a la construcción de hasta 20.000 viviendas en alquiler social y este año, el 85,5% de las ayudas dirigidas a rehabilitación. El año que viene se prevé la distribución de los 430 millones de euros restantes.

En este punto, cabe recordar que el programa de rehabilitación residencial cuenta con 450 millones de euros para financiar bonificaciones fiscales a la rehabilitación de viviendas, lo que da un total de 3.420 millones de euros.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02

Nota de prensa

Un momento clave

A lo largo de la Conferencia Sectorial celebrada hoy, que ha estado presidida por la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, Isabel Pardo de Vera, se ha puesto de manifiesto por parte de todos los asistentes la importancia de la colaboración entre las distintas Administraciones territoriales para aprovechar la oportunidad que suponen los fondos europeos, que contribuyen a asegurar el cumplimiento por parte de nuestro país de los compromisos de impulso de la rehabilitación edificatoria, tanto en el marco de la Estrategia a largo plazo para la Rehabilitación Energética en el Sector de la Edificación en España (ERESEE), como del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) 2021-2030.

Así, junto con la Ley 10/2022, de 14 de junio, estos recursos contribuyen a reforzar el conjunto de medidas encaminadas a favorecer las actuaciones de rehabilitación y mejora de viviendas y edificios residenciales, a través de diferentes instrumentos que no tienen precedentes en cuanto a la cuantía e intensidades de ayuda, lo que permitirá mejorar la calidad de vida y el confort de las viviendas, asegurar la máxima calidad de los edificios y contribuir a fortalecer un sector clave de la economía española en términos de actividad y empleo, con un enorme potencial de crecimiento.

Asimismo, en el ámbito de la vivienda social, la aplicación de recursos del PRTR posibilitará la construcción de 20.000 nuevas viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, lo que constituye una oportunidad para que las Administraciones territoriales amplíen su parque de vivienda social, un instrumento esencial para la aplicación de políticas públicas en favor del derecho a una vivienda digna y adecuada consagrado en la Constitución Española.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID
TEL: 91 597 81 71 / 80 60
FAX: 91 597 85 02